



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE

Legislatura Municipal

APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

ORDENANZA NÚMERO 21
SERIE 2016- 2017

**PARA CONFIRMAR LA DESIGNACIÓN DEL INGENIERO
PEDRO C. RODRÍGUEZ PONCE DE LEÓN COMO NUEVO
MIEMBRO DEL COMITÉ DE PERMISOS DEL MUNICIPIO
AUTÓNOMO DE PONCE; Y PARA OTROS FINES**

POR CUANTO: De conformidad con la Ley Núm. 81-1991, según enmendada, conocida como la Ley de Municipios Autónomos, el Municipio Autónomo de Ponce adoptó un Plan de Ordenación Territorial y estableció una Oficina de Permisos para ejecutar las competencias delegadas mediante convenio por diversas agencias del Estado Libre Asociado de Puerto Rico;

POR CUANTO: Acorde con lo dispuesto en el Artículo 13.013 de la Ley Núm. 81, supra, el Comité de Permisos evaluará las distintas autorizaciones o permisos que requieran variaciones en los parámetros de construcción, excepciones o determinaciones sobre usos o estructuras no conformes legales, y emitirá su recomendación al Oficial de Permisos, quien decidirá la aprobación o denegación de tal acción;

POR CUANTO: El Comité de Permisos estará compuesto por tres (3) miembros, uno de los cuales será el Director de la Oficina de Ordenación Territorial. Los dos (2) miembros restantes serán profesionales en los campos de la arquitectura, la ingeniería o la agrimensura, que serán nombrados por la Alcaldesa y confirmados por la Legislatura Municipal de Ponce;

POR CUANTO: La Alcaldesa del Municipio Autónomo de Ponce, Hon. María Eloísa Meléndez, ha sometido a la confirmación de esta Legislatura Municipal el nombramiento del ingeniero Pedro C. Rodríguez Ponce De León como miembro del Comité de Permisos;

POR CUANTO: El ingeniero Pedro C. Rodríguez Ponce De León, comenzó a trabajar en el Municipio Autónomo de Ponce en el mes de agosto de 2003 en el Departamento de Obras Públicas Municipal y desde el 2005 está adscrito a la Oficina del Administrador de la Ciudad.

me
may
mar

POR TANTO: ORDENASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCIÓN PRIMERA: Confirmar al ingeniero Pedro C. Rodríguez Ponce De León, como miembro del Comité de Permisos del Municipio Autónomo de Ponce, con todos los deberes y facultades correspondientes a dicho cargo.

SECCIÓN SEGUNDA: La presente Ordenanza entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación por esta Legislatura Municipal y la Alcaldesa del Municipio Autónomo de Ponce.

SECCIÓN TERCERA: Copia certificada de esta Ordenanza será enviada a las Oficinas de Permisos y Ordenación Territorial.

APROBADA ESTA ORDENANZA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS 24 DÍAS DEL MES DE ENERO DE 2017.



MARIELI SANTIAGO GAUTIER
SECRETARIA, LEGISLATURA MUNICIPAL



RAFAEL A. MATEU CINTRÓN, DMD
PRESIDENTE, LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA ORDENANZA A MI CONSIDERACIÓN A LOS ____ DÍAS DEL MES DE ENERO DE 2017, Y APROBADA Y FIRMADA POR MÍ A LOS ____ DÍAS DEL MES DE _____ DEL 2017.


MARÍA E. MELÉNDEZ ALTIERI, DMD
ALCALDESA

Revisado por: SDV
ycf



CERTIFICACIÓN

YO: MARIELI SANTIAGO GAUTIER, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente *Ordenanza Número 21, Serie de 2016-2017; PARA CONFIRMAR LA DESIGNACIÓN DEL INGENIERO PEDRO C. RODRÍGUEZ PONCE DE LEÓN COMO NUEVO MIEMBRO DEL COMITÉ DE PERMISOS DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE; Y PARA OTROS FINES;* fue aprobada en la *Sesión Extraordinaria* celebrada el día, **martes, 24 de enero de enero de 2017;** con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

HON. JORGE LUIS BAYONA NEGRÓN

HON. GLORYVEE BERENGUER GARCÍA

HON. LUIS MANUEL IRIZARRY PABÓN

HON. RAFAEL ARTURO MATEU CINTRÓN

HON. FÉLIX JUAN MALDONADO RODRÍGUEZ

HON. GADDIEL MORALES OLIVERA

HON. EMMANUEL PIÑEIRO CASTRO

HON. ANTONIO QUILICHINI TEISSONNIERE

HON. VÍCTOR SANTOS REYES CABEZA

HON. NORBERTO RODRÍGUEZ ALICEA

HON. ERASTO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ

HON. JANICE VANESSA TORRES TORRES

HON. HERIBERTO VEGA RIVERA

HON. LUCÍA DE LOS ÁNGELES VELÁZQUEZ PAGÁN

HON. MARÍA EUGENIA VICENS RIVERA

**El Honorable Justiniano Díaz Maldonado no estuvo presente en esta votación*

Esta Ordenanza fue firmada por el Presidente y la Secretaria de la Legislatura Municipal, el **miércoles, 25 de enero de 2017**, debidamente sometido a la Alcaldesa el día **miércoles, 25 de enero de 2017**, y ésta lo firmó el día **miércoles, 25 de enero de 2017**.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley.

Y, PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines precedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día **jueves, 26 de enero de 2017**.


MARIELI SANTIAGO GAUTIER
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL